

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COSMETICOS
NACIONALES COSNASA S.A., CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DEL 2020**

En Guayaquil, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte, a las 16H00, en las oficinas ubicadas en la Ciudadela Quisquis, calle Unidad y avenida Segunda, Manzana 45, Solar 14, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COSMETICOS NACIONALES COSNASA S.A., con la concurrencia de sus accionistas Stefania Raquel Campozano Álvarez, por sus propios y personales derechos, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Denisse Andrea Ríos Briones propietaria de 1 acción ordinaria y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal de acuerdo a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, y en tratar y resolver sobre el siguiente Orden

1.-Aprobación de la Información Financiera al 31 de diciembre del 2019.

Presidió la Junta su titular, señorita Stefania Raquel Campozano Álvarez y actuó como Secretario la señorita Denisse Andrea Ríos Briones

Una vez que el Secretario, de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Presidente instaló la Junta y puso a consideración de los accionistas el único punto constante en el Orden del Día

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos, resolvió:

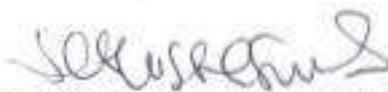
- 1) Aprobar los ESTADOS FINANCIEROS, al 31 de Diciembre del 2019

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la junta luego de quince minutos, con el mismo quórum con que la instalaron, el presidente de la junta dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 18h00, firmando para constancia en unidad de acto el Presidente y Secretario que lo certifica.



PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA
Stefania Raquel Camposano Álvarez
CI: 0925847089



SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
Denisse Andrea Rios Briones
CI: 0921883914